

a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de mayo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 062000001755993, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de junio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de julio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a la parte demandada, para el caso de resultar negativa la notificación personal.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Plaza de parking.—Coeficiente de propiedad: 15.384 cienmilésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14, tomo 1.830, libro 931, finca 46.189, folio 49. Tipo: 2.500.000 pesetas.

Vivienda.—Coeficiente de propiedad 4 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 14, tomo 2.519, libro 192 de Sants-3, finca 7.884. Tipo: 12.000.000 de pesetas.

Plaza de parking. Coeficiente de propiedad: 17.072 cienmilésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14, tomo 1.830, libro 931, finca 46.277, folio 181. Tipo: 2.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 11 de febrero de 1999.—La Secretaria judicial, Leonor de Elena Muriello.—10.525.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 878/1997, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don

Francisco Javier Manjarín Albert, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Teresa Dordal Millán y don Genaro Fornés Fernández, representados por el Procurador señor Camin Soriano, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados, don Genaro Fornés Fernández y doña Teresa Dordal Millán:

Urbana, entidad número 17. Apartamento sito en la planta segunda, escalera y módulo B, del bloque número 7, «Provenza», de la urbanización «Calella Residencial», sita en Calella de Palafrugell. Mide una superficie útil de 72,49 metros cuadrados. Se compone de comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, aseo, vestíbulo, pasillo, tendedero y terraza. Linda, mirando desde la fachada principal del edificio: Frente, rellano de escalera y espacio común; derecha, entrando, apartamento número 18 y caja de escalera; izquierda, apartamento número 12 y espacio común; fondo, espacio común; solera, apartamento número 15, bajo la cubierta del edificio. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell al tomo 1.981, libro 245, folio 31, finca número 11.325.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 8 bis, quinta planta, el día 28 de abril de 1999, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de su valoración, 17.115.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, únicamente en el caso de la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 26 de mayo de 1999, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de junio de 1999, a las doce treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

A los efectos previstos por la Ley, por medio del presente se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Dado en Barcelona a 19 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.459.

BARCELONA

Edicto

Doña Montserrat Gallego Molinero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 48 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 725/1998-3, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Jorge Compte Rodríguez y doña Francisca Real Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0948-0000-18-0725-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Cuatro.—Entresuelo segunda. Está en la primera planta alta del edificios sito en Barcelona, calle Mediana de San Pedro, número 69. Mide 41 metros cuadrados. Consta de recibidor, comedor, cocina, tres habitaciones y servicios. Linda: Al frente, escalera, patio de luces y tienda segunda; derecha, señor Janen; fondo, señor Armengol; izquierda, puerta primera.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de los de Barcelona, al tomo 3.228, libro 120 de la Sección Cuarta, folio 35, finca número 2.003, inscripciones tercera y cuarta.

El valor pecuniario de la finca asciende a 16.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 19 de febrero de 1999.—El Secretario judicial.—10.535.

BARCELONA

Edicto

Don Francisco Javier Payán Gómez, Secretario, en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 46 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 676/1998-A, promovidos por «Bansabadell Hipotecaria, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Marta Pradera Rivero, en reclamación de cantidad, contra la finca hipotecada por «Teodoro, Sociedad Anónima», respecto de la finca número 13.384; la cual saldrá en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, cuarta planta, teniendo lugar la primera subasta el día 20 de julio de 1999, a las diez treinta horas; la segunda (si resultare desierta la primera), el día 21 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, y la tercera (si resultare desierta la segunda), el día 21 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo. El tipo de la primera subasta es de 37.200.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y haya cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el primer postor adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado con el justificante del ingreso de la consignación antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente, se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor, fuera suspendida alguna subasta, se entenderá señalada para el día hábil, a la misma hora, exceptuando sábados.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número 1 bis, tienda primera, radicada en la planta baja de la casa número 245 bis de la calle Consejo de Ciento. Se compone de una nave industrial con puerta de acceso a dicha calle, un patio en su parte posterior y servicios sanitarios. Ocupa una superficie de 174 metros 29 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con dicha calle; derecha, entrando, con casa de don Buenaventura Ardid y parte con terreno de don Juan Cortina Parés; por la izquierda, con vestíbulo, escalera y resto de la finca de que se segregó; por el fondo, con propiedad de don Luciano Herrero y doña Dolores Vidal; por debajo, con el suelo, y por arriba, con planta primera.

Cuota: 7,58 por 100.

Finca número 13.384, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al folio 148 del libro 305 de la sección quinta, tomo 2.478 del archivo.

Dado en Barcelona a 22 de febrero de 1999.—El Secretario judicial, Francisco Javier Payán Gómez.—10.419-*

BARCELONA

Edicto

Doña Montserrat Gallego Molinero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 986/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Urbanizaciones y Transportes, Sociedad Anónima», sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de abril de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0619000017098694-3.ª, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de junio de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Las fincas que a continuación se describen sitas en esta ciudad, con entrada por la calle Mila y Fontanals, números 74-78, salida por calle Quevedo. Inscritas en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona al tomo y libro 284 y 285 de Gracia-A.

Finca número 14.274-N, folio 10. Subentidad número 33. Plaza de aparcamiento número 180, en la planta sótano, tercero. Extensión: Útil de 12 metros cuadrados. Linderos: Frente, pasos del garaje para maniobra; izquierda, entrando, plaza número 181; derecha, plaza número 189, y fondo, subsuelo finca de don Bernardo Folch.

Finca número 14.276-N, folio 13. Subentidad número 34. Plaza de aparcamiento número 181, en la planta sótano, tercero. Extensión: Útil de 12 metros cuadrados. Linderos: Frente, pasos del garaje para maniobra; izquierda, entrando, hueco de la escalera y del ascensor; derecha, plaza número 180, y fondo, subsuelo finca de don Bernardo Folch.

Finca número 14.300-N, folio 49. Subentidad número 106. Plaza de aparcamiento número 257, en la planta sótano, cuarto, sita en esta ciudad. Extensión: Útil de 12 metros cuadrados. Linderos: Frente, pasos del garaje para maniobra; izquierda, entrando, con plaza número 248; derecha, plaza número 256, y fondo, subsuelo finca de don Bernardo Folch.

Finca número 14.304-N, folio 55. Subentidad número 48. Plaza de aparcamiento número 259, en la planta sótano, cuarto. Extensión: Útil de 12 metros cuadrados. Linderos: Frente, pasos del garaje para maniobra; izquierda, entrando, hueco de la escalera; derecha, plaza número 258, y fondo, subsuelo finca de don Bernardo Folch.

Finca número 14.306-N, folio 58. Subentidad número 49. Plaza de aparcamiento número 260, en la planta sótano, cuarto. Extensión: Útil de 9 metros 90 decímetros cuadrados. Linderos: Frente, pasos del garaje para maniobra; izquierda, entrando, plaza número 261; derecha, hueco de la escalera y del ascensor, y fondo, con subsuelo de la calle Ramis.

Finca número 14.308-N, folio 61. Subsuelo número 50. Plaza de aparcamiento número 261, en la planta sótano, cuarto, sita en esta ciudad. Extensión: Útil de 10 metros 80 decímetros cuadrados. Linderos: Frente, pasos del garaje para maniobra; izquierda, entrando, plaza número 262; derecha, plaza número 260, y fondo, con subsuelo de la calle Ramis.

Finca número 14.310-N, folio 64. Subentidad número 51. Plaza de aparcamiento número 262, en la planta sótano, cuarto, sita en esta ciudad. Extensión: Útil de 10 metros 80 decímetros cuadrados. Linderos: Frente, pasos del garaje para maniobra; izquierda, entrando, plaza número 263; derecha, plaza número 261, y fondo, con subsuelo de la calle Ramis.

Finca número 14.312-N, folio 67. Subentidad número 52. Plaza de aparcamiento número 263, en la planta sótano, cuarto, sita en esta ciudad. Extensión: Útil de 11 metros 70 decímetros cuadrados. Linderos: Frente, pasos del garaje para maniobra; izquierda, entrando, plaza número 264; derecha, plaza número 262, y fondo, con subsuelo de la calle Ramis.

Finca número 14.314-N, folio 70. Subentidad número 53. Plaza de aparcamiento número 294, en la planta sótano, cuarto, sita en esta ciudad. Extensión: Útil de 13 metros cuadrados. Linderos: Frente, pasos del garaje para maniobra; izquierda, entrando, plaza número 295; derecha, plaza número 293, y fondo, con subsuelo de la calle Ramis.

Finca número 14.454-N, folio 55. Subentidad número 26. Plaza de aparcamiento número 233, en la planta sótano, cuarto, sita en esta ciudad. Extensión: Útil de 15 metros 17 decímetros cuadrados. Linderos: Frente, pasos del garaje para maniobra; derecha, entrando, plaza número 232; izquierda, hueco de escalera y ascensor, y fondo, con subsuelo de la finca de «Urbanizaciones y Transportes, Sociedad Anónima».

Finca número 14.456-N, folio 58. Subentidad número 27. Plaza de aparcamiento número 234,